Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Déjase sin efecto el Dcto. C. Nº 168/19, mediante el cual se designó a la Lic. María Luz Arias, DNI. Nº 34.323.559, en el cargo de Directora de Comunicación Digital, Secretaría de Prensa y Difusión, Mtrio. de Comunicación, a partir de la fecha.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 01:18:57

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa